Comisión de Seguridad Social
Carpeta Nº 821 de 2011 y 257 de 2010

Versión Taquigráfica N° 648 de 2011

HIJOS DE PERSONAS FALLECIDAS COMO CONSECUENCIA DE HECHOS DE VIOLENCIA DOMÉSTICA

ver exposición

Se establece en su favor una pensión no contributiva y una asignación familiar especial

PERSONAS CON ENANISMO O ACONDROPLASIA

ver exposición

Normas sobre su protección integral

AGRUPACIÓN DE OBREROS Y FAMILIARES DE LA EX TEXTIL FERRÉS

ver exposición

Delegación

Versión taquigráfica de la reunión realizada el día 13 de julio de 2011

(Sin corregir)

PRESIDE: Señores Representantes Dionisio Vivian y Daniel López Villalba.

MIEMBROS: Señora Representante Alma Mallo Calviño.

DELEGADOS DE SECTOR: Señores Representantes Pablo D. Abdala, Oscar Groba y Raúl Olivera.

ASISTE: Señor Representante Walter Verri.

INVITADOS: Por el "Colectivo Mujeres de Negro de Uruguay", señoras Jenny Escobar, Presidenta; Marta Soto, Secretaria y María del Carmen Liesegang, encargada de seguimiento del proyecto de ley.

Por la Asociación de Acondroplasia del Uruguay, señores, Alcides Sosa y Ramiro Duarte.

Por la Agrupación Textil Ferrés, señoras Lucrecia Alonso, Elsa Sánchez, Celia Blanco y Martha Caballero, y señores Pedro de los Santos, Carlos Orrego, Juan Carlos Plachot, Gustavo Rodríguez, Jorge Pintos y Ruben Pressa.

SEÑOR PRESIDENTE (Vivián).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—La Comisión de Seguridad Social tiene mucho gusto en recibir a una delegación del Colectivo Mujeres de Negro Uruguay, integrada por su Presidenta, la señora Jenny Escobar, su Secretaria, la señora Marta Soto, y la señora María del Carmen Liesegang.

SEÑORA ESCOBAR.- Ante todo, agradezco al Presidente de la Comisión, señor Diputado Vivián, a la señora Diputada Mallo Calviño y al señor Diputado López Villalba por habernos recibido. Para nosotras es de suma importancia asistir a esta Comisión, porque venimos a hablar sobre el proyecto de ley relativo al otorgamiento de una pensión a los huérfanos víctimas de violencia doméstica.

Nuestra organización es internacional, está integrada por mujeres pacifistas y se fundó en Israel en 1988. Esta organización está presente en todos los países del mundo, y en Uruguay se fundó en el año 2006. Nosotras empezamos a hacer nuestras paradas en la Intendencia de Montevideo los primeros jueves de cada mes y trabajamos el tema de la violencia doméstica. El Colectivo Mujeres de Negro, según el país en donde esté, trabaja sobre el femicidio, que es el crimen que se comete por poder contra las mujeres. Por desgracia para las familias, en Uruguay las mujeres mueren más en sus casas que en la calle.

Quisiera aclarar que ignoramos el procedimiento que debe seguir un proyecto de ley. Si bien sabemos que la Comisión debe estudiarlo, nos gustaría conocer el tiempo que puede llevar su aprobación.

SEÑORA LIESEGANG.- No solo queremos saber cómo va el proyecto sino que, justamente, venimos a hablar con ustedes y a procurar su apoyo. Si bien ignoramos esta especialidad jurídica, según el asesoramiento que hemos recibido es posible que se apruebe el proyecto. Nos hemos reunidos con distintos dirigentes partidarios, quienes al conocer el anteproyecto se comprometieron a respaldar el proyecto cuando ingresara al Parlamento. Por ello estamos muy esperanzadas en cuanto a que se apruebe rápidamente. Obviamente, no va a aprobarse en tanto la Comisión especializada en la materia no realice el estudio correspondiente.

Nosotras queremos que se analice esta iniciativa, teniendo en cuenta su contenido. Además, no sabemos si por una difusión equivocada, por ansiedad o por la necesidad que tienen las familias que están a cargo de esos niños, se cree que el proyecto ya fue aprobado, por lo que recibimos preguntas todos los días en cuanto a su implementación.

Por tanto, más allá de que sabemos que deben transcurrir algunas instancias para aprobar un proyecto de ley, quisiera decir que una cosa es mirar el problema de afuera y otra vivir día a día con huérfanos víctimas de violencia doméstica. Por supuesto, estamos hablando de niños, que además de ser un capital humano es lo más sagrado que tiene cada pueblo.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Ustedes saben aunque nunca me lo hicieron saber que yo siempre me preocupé mucho por la mujer golpeada. Me duele mucho ese problema, ya que me preocupan todos los temas sociales.

Este proyecto es muy bueno, y creo que no vamos a tener inconveniente en aprobarlo después hablará el Presidente de la Comisión al respecto ya que refiere a algo necesario. Además, el dinero que se necesitaría para este fin no es demasiado.

Por otra parte, quería comentarles que también elaboré un proyecto en este sentido, y creo que es mejor. Por eso me sorprende que ustedes nunca se hayan comunicado conmigo para hablar al respecto, ya que les envié

correos electrónicos por este tema. De todos modos, traje copias del proyecto para entregarles.

Este proyecto de ley trata de evitar la muerte de esas mujeres, por lo que creo que es muy positivo, ya que si se logra su objetivo el niño no tendrá necesidad de cobrar ninguna pensión. Se propone la utilización de pulseras, muñequeras o tobilleras que deberán colocarse a los golpeadores, que permiten que sean vigilados las veinticuatro horas del día. El Ministerio del Interior se mostró muy interesado en esta propuesta, y tanto es así que ya hace unos meses mantengo reuniones, los días jueves, con este Ministerio y con Jueces de la Alta Corte de Justicia. En realidad, mi propuesta no va a ser presentada como un proyecto de ley, pero de todos modos se va a aplicar.

En ese sentido, quiero informar a la delegación presente y a los integrantes de la Comisión lo que dicen los Jueces que concurren a esas reuniones. Mañana también nos vamos a reunir, por lo que a la sesión de Cámara concurrirá mi suplente, ya que no quiero dejar de asistir al Ministerio, teniendo en cuenta que esas reuniones son muy apasionantes. Entonces, como decía, a pedido mío los Jueces han llevado expedientes de diferentes casos. Uno de ellos dejaba demostrado que una mujer denunció a su agresor durante catorce años, hasta que la mató, en 2008. Entonces, pedí a los Jueces que llevaran esos expedientes para estudiar dónde estaban las fallas. Por tanto, uno siente que esas reuniones van a dar resultado y se va a lograr algo.

En ese sentido, quisiera informar que los Jueces dijeron que en cada uno de los cuatro Juzgados de Familia de Montevideo hay setecientos casos. Esto es un problema, porque esos casos se resuelven allí y nunca llegan a los Juzgados Penales. Lo que sucede, generalmente, es que el hombre queda libre y solo tiene una entrevista de quince minutos con un psicólogo. Esta era una de las cosas que me preocupaban, porque si un individuo recibe un tratamiento de, por lo menos, tres meses, se puede conocer la peligrosidad de esa persona.

También quisiera aclarar que se va a disponer de doscientos GPS, lo que quiere decir que hay que tener mucha puntería para colocárselos a los realmente peligrosos. En ese sentido, creo que se debe hacer algo más específico es lo que estamos analizando en la Comisión a la que hice referencia que los doscientos individuos que reciban estas muñequeras sean los que, realmente, tienen la intención de matar. Sin duda, algo hay que hacer en este sentido, y nosotros nos seguimos reuniendo a esos efectos.

SEÑORA ESCOBAR.- Estoy admirada por lo manifestado por la señora Diputada, pero nosotras nunca recibimos ese proyecto. Si bien sabíamos de la existencia de esa iniciativa y que había sido elaborada por la Diputada Mallo Calviño, nunca lo recibimos.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Yo lo envié y, en su momento, fue recibido. Es más, lo mandé en el mes de la mujer.

SEÑORA ESCOBAR.- En realidad, esa es nuestra función, porque nosotras trabajamos para que las mujeres salgan de la violencia. Nuestra organización no da asistencia jurídica ni psicológica a las víctimas, pero las asesora y trabaja con los huérfanos, lo cual hemos impulsado con nuestras manifestaciones. Además, la señora Diputada Tourné se hizo eco de nuestras peticiones, pero lo que dice la señora Diputada Mallo Calviño es sumamente importante.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- En realidad, no me preocupa que mi iniciativa se plasme en un proyecto de ley, como tampoco los colores políticos de la gente que me pide determinadas cosas. Yo estoy aquí por eso; llegué aquí sola, como a otros lados, y estoy conforme de la forma como llevo mi vida en ese sentido, pero me preocupaba que ustedes me ningunearan, porque no podía creer que en ningún momento hubieran reaccionado ante un proyecto que considero muy bueno.

Quisiera comentar que al hombre se le va a colocar una pulsera o una tobillera, y a la mujer se le va a entregar un celular, solo para comunicarse a esos efectos, por el que se le puede avisar que su agresor, por ejemplo, no respetó el límite establecido y tome precauciones. Esto será posible porque el hombre que cuente con uno de esos dispositivos va a estar monitoreado las veinticuatro horas del día. Por tanto, si eso se lograra sería realmente muy positivo.

SEÑORA SOTO.- Hace unos días hubo un encuentro de estrategias por violencia doméstica en la Secretaría de la Mujer, al que concurrió el señor Ministro del Interior y el Inspector Iraola, quien

comentó lo relativo a las pulseras. En esa oportunidad se explicó cómo va a funcionar esta medida y se dijo que la mujer deberá encargarse de cargar el celular.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Ese proyecto lo hice yo.

SEÑORA SOTO.- Felicitaciones.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- No lo hice por eso.

SEÑORA LIESEGANG.- Felicitamos a la señora Diputada Mallo Calviño por esta iniciativa y lamentamos no haber recibido ese material porque, realmente, lo hubiéramos difundido y defendido. En realidad, el hecho de que la señora Diputada haya actuando con esa grandeza y ese sentido de Mujer, con mayúsculas, merece nuestras más cálidas felicitaciones.

También queremos pedir disculpas, porque la verdad es que no nos llegó ese material. Yo me enteré de su existencia en una reunión que mantuve con la Inspectora Margarita Hermida. A su vez, yo trabajo en la cárcel de mujeres de Paso Molino, y junto con las compañeras brindamos apoyo cultural.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Quiero aclarar que he visitado al menos una vez todas las cárceles de mujeres. Además, tengo pensado realizar nuevas visitas, porque me interesan todos los temas que tienen que ver con la mujer. Precisamente, he conversado al respecto con Margarita.

SEÑORA LIESEGANG.- Nosotros vamos una vez por semana.

Como decía, estamos muy preocupadas por esta problemática, sobre todo porque, más allá de que el niño está con su madre, no deja de estar encarcelado. Digámoslo claramente: el niño está pagando cárcel. Todas estas mujeres han sufrido violencia doméstica, han pasado por hospitales. Entre el cementerio y la cárcel, han llegado a la cárcel, pero algunas terminaron en el cementerio. Esta situación es producto de un tipo de violencia doméstica de la cual la sociedad todavía no se hace eco, no se hace responsable, piensa que la culpa la tiene el Gran Bonete.

La verdad es que nos parte el alma ver semanalmente a esos niños junto a sus madres. Nos damos cuenta de que adquieren la jerga policial dicen: "Guardia: venga acá" y los códigos de jerarquía y violencia. Por eso estas cárceles deberían ser visitadas por todos los legisladores y no solo por mujeres, como la señora Diputada Mallo Calviño. Así que la felicitamos.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Precisamente, hablé sobre este tema con el Comisionado Parlamentario. Además, les agradezco por todo lo que hacen con estas mujeres.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Para la Comisión, y en particular para quien habla, el tema de la violencia doméstica es muy caro. Hace muchos años que trabajo en esta problemática. A partir de 1991 integré el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados en Canelones. Por eso conozco la cárcel de mujeres del departamento desde que tenía diez reclusas hasta que tuvo más de noventa. Luego, cuando asumí como Diputado, no quise ejercer las dos funciones para no generar obstáculos. Es decir que conozco perfectamente los casos de las distintas mujeres que quedaron presas por haber cometido actos de violencia contra la parte masculina. Recuerdo, por ejemplo, el caso de la señora que prendió fuego a su marido porque todos los días le daba una paliza.

Reitero: conozco los casos perfectamente y las he ayudado. Lamentablemente, el Patronato Nacional de Encarcelados y Liberados recién ahora ha adquirido otras características. No teníamos independencia económica.

Para que ustedes sepan a qué grado llegan las necesidades de esas mujeres, les comento que ni siquiera tenían toallas higiénicas. Además, hay una cantidad de mujeres de otros países que trabajaban como "mulas", como se dice en la jerga del narcotráfico.

Por supuesto que los legisladores vamos a las cárceles, conocemos a fondo esas necesidades y tratamos de ayudar, dentro de nuestras posibilidades. Asimismo, hemos procurado que el Patronato cambie su perfil. Ahora está a cargo el padre Monzón. Durante años trabajamos en forma voluntaria. Muchas veces recurrimos al apoyo de la sociedad pero, en general, existe rechazo por los reclusos. Cuando uno va a pedir no encuentra apoyo. La gente piensa que esa situación nunca le va a pasar.

Por otra parte, quiero decir que hace un tiempo, en la media hora previa de la Cámara, hice una exposición sobre la violencia doméstica, que espero les haya llegado. Dirijo una institución de salud que tiene un equipo especializado en violencia doméstica que atiende estos casos las veinticuatro horas. Además, tenemos un centro de protección a la mujer. El problema es que la mujer va a hacer la denuncia pero después vuelve a su casa, y es allí donde se da este tipo de situaciones.

Asimismo, me parece necesario armonizar las distintas iniciativas existentes. Nuestra institución cuenta con diez habitaciones. Allí hemos tenido madres con cuatro o cinco hijos durante más de un mes. Los hemos protegido y les hemos brindado el apoyo permanente de psicólogos y asistentes sociales, porque sabemos que dejarlos ir es llevarlos al riesgo de la muerte. Debemos tener en cuenta que esta situación afecta no solo a las madres sino también a los niños.

Por estos motivos, todas las iniciativas tendientes a solucionar esta problemática como la de la señora Diputada Mallo Calviño, tendrán nuestro apoyo y el de toda la Comisión. Como verán, no empezamos a trabajar hoy en este tema sino que lo hemos hecho desde siempre. Nosotros siempre repetimos un principio que se utiliza en campaña que dice: "No olvidemos que todos nacimos de una mujer".

SEÑORA LIESEGANG.- Cuando usted dice "nuestra institución", ¿a qué organización hace referencia?

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- A una institución de asistencia médica mutual. Esa es otra de las tareas que desarrollo.

SEÑORA LIESEGANG.- ¿Es una institución privada?

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Sí, pero hemos atendido a personas que no son de la institución.

SEÑORA LIESEGANG.- Entonces, eso sucede eventualmente. Hay un departamento que atiende a las socias.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Algunas veces hemos atendido a personas que no tienen nada que ver con la institución porque han sido golpeadas y les hemos dado protección. Es más: las últimas dos personas que atendimos no eran socias. Además, estoy hablando de una mutual sin fines de lucro. No es una cooperativa.

SEÑORA LIESEGANG.- Hago estas preguntas porque nos han dicho que algunas mutualistas de alto nivel aprovechan esta situación, "encierran" de manera sofisticada a la mujer y la tienen bajo control médico.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Ese no es nuestro caso.

SEÑORA LIESEGANG.- Lejos estamos de decir eso.

(Diálogos)

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Se puede hablar mucho sobre la violencia contra la mujer, las violaciones a niños y niñas, etcétera. Estos temas son muy duros. Mucha gente dice que estas cosas ocurrieron siempre. Quizás hoy estamos más informados y más atentos. Además, el trabajo que en forma silenciosa han realizado muchas instituciones, al igual que esta Comisión, ha llevado a que la mujer haga más denuncias y a que los niños hablen. Los pediatras hoy tienen la obligación de hablar

con los niños. Asimismo, los médicos tienen la obligación de interrogar a la mujer. El problema es que a veces la vergüenza lleva a que no se haga la denuncia.

SEÑORA LIESEGANG.- Considero que se debe fortalecer el protocolo. Debemos lograr que esto se incorpore a nuestra cultura y se haga de forma natural, porque todavía es algo dificultoso.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Y a veces es más difícil aun en los sectores de más alto nivel.

SEÑOR LIESEGANG.- Realmente es así. Por otra parte, como dijo el señor Diputado, el problema es que, en general, la mujer vuelve con su victimario porque no tiene otro lugar para vivir.

En este sentido, nos llegó un proyecto de ley relativo a viviendas destinadas a víctimas de violencia doméstica, presentado por la señora Diputada Montaner. Obviamente, su finalidad es muy buena. Quisiera saber si esta Comisión tiene alguna información al respecto y cuál es su opinión sobre esta iniciativa.

(Diálogos)

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Ese tema no depende de nosotros.

SEÑORA LIESEGANG.- Está bien, pero difundir y apoyar es muy importante. A nadie escapa que la mayoría de las mujeres vuelven al lugar en el que son agredidas, y allí mueren. Pero hay muchas otras que están muertas en vida. Lo digo porque la muerte no solo se produce en un instante. Hay mujeres que están muriendo día a día. Algunas otras son zombis, porque están muertas en vida.

Se tiene en cuenta las muertes dramáticas pero no se dice nada de las otras muertes. Tampoco se protege el derecho a ser feliz de estas mujeres. Ellas no lo tienen y, en consecuencia, tampoco lo tienen sus hijos o las personas a las amparan, con las que tiene un vínculo directo desde el punto de vista emocional, afectivo y demás. Todos sabemos que eso es así.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- El señor Diputado López Villalba hizo referencia a las violaciones de niños. Quiero decir que cuando entré a esta Cámara presenté un proyecto sobre educación sexual para niños.

Este tema me preocupa mucho. Cuando uno va a los barrios, hay niños que le cuentan que fue violado por el hermano, por la señora que lo cuidaba, etcétera. Son casos horribles. Uno hace la denuncia y demás, pero la solución no está a nuestro alcance. Por eso presenté un proyecto de ley sobre educación sexual. Trabajé con psicólogos y con una abogada que entiende mucho de esto, pero lamentablemente el proyecto aún no fue tratado. Mi intención era que un educador especializado en el tema fuera una vez por semana a las escuelas a enseñar educación sexual. De esta manera, el niño estaría informado y sabría, entre otras cosas, cuándo lo están violando muchas veces no saben lo que están haciendo, y se podría defender.

Por otra parte, ustedes dijeron que no concurríamos a las cárceles. Propongo que la Comisión que tiene que ver con este tema visite los establecimientos y nos dé su impresión sobre la situación que allí se vive.

SEÑORA LIESEGANG.- Apoyamos esto con mucho entusiasmo porque la mirada de género en las cárceles es un debe muy grande. No lo decimos nosotras; lo está diciendo la ONU. Esto sí que es importante porque los derechos de las mujeres en las cárceles son diferentes a los de los hombres ni mejores ni peores: diferentes y, por lo tanto, hay que atenderlos.

En Paso Molino tenemos treinta mujeres madres con sus niños menores de cuatro años; en Cabildo tenemos cuatrocientas que son madres con sus hijos afuera. Ellas sufren igual o peor. Las mujeres que están en Paso Molino tienen con ellas a sus niños más pequeños, pero tienen cuatro, cinco, siete u ocho afuera. Hace unos días, una de estas madres lloraba porque sus hijos estaban con su abuela quien para poder contenerlos o para poder trabajar o no sé qué; no voy a entrar a hacer juicios de valor los dopaba. Esta mujer lloraba por ello. Finalmente, los mandó para Río Negro con su marido, al campo. A ella le dieron el egreso y ahora está con su

marido, por sus hijos. Pero el círculo de violencia no se ha roto. ¿Dónde terminará eso? Esto sucede porque la mujer en su función y en su rol de madre termina literalmente dando la vida.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Nosotros teníamos madres reclusas con niños que iban a la escuela, pero que terminaban siendo un recluso más. La cárcel era una casa que estaba pegada a la vieja cárcel de la Jefatura de Canelones y allí había cuatro, cinco o seis reclusas. Esto un día explotó y empezaron a aumentar también las necesidades habitacionales que se pudieron cubrir en menor escala de lo necesario. Llegamos al punto de tratar de aumentar aunque fuera los baños. Teníamos dos o tres baños para ochenta o noventa mujeres. En determinado momento tampoco había agua caliente.

En cuanto a lo que ustedes planteaban sobre la especialización, hay psicólogos especializados en violencia y en violación de niños. A mí me corresponden las generales de la ley porque tengo una hija que está dedicada enteramente a esto.

Este es un problema que nos toca a todos porque todos somos responsables; la sociedad es responsable. Creo que lo que planteaba la señora Diputada sobre las pulseras va a ser un gran apoyo. Sin embargo, también hay que educar a las mujeres porque sobre todo en las clases sociales más altas hay reticencia a denunciar. Además, en estos casos se ejerce presión y lo hemos visto en casos de violaciones en los que se ha llevado a juicio a los psicólogos cuando los niños las han denunciado y el psicólogo ha llevado el problema a la Justicia. En este sentido, habrá que legislar también para proteger a esos profesionales que empiezan a tener temor y que tienen que salir a contratar a un abogado que los defienda. Todo eso lo conocemos, lo vivimos a diario; existe. Por lo tanto, me alegro con el proyecto de ley presentado.

SEÑORA ESCOBAR.- Sabemos que no conocen la fecha en que este proyecto llegará al plenario, pero quizás nos podrían dar un tiempo estimado.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Nosotros nos comprometemos a tratarlo en forma inmediata.

SEÑORA ESCOBAR.- Como ha dicho la compañera Liesegang, este proyecto ha sido analizado por todos los partidos políticos y nos han dicho que lo van a aprobar porque les parece bien. Si bien sabemos que ustedes tienen mucho trabajo y que para cada persona que viene a la Comisión su proyecto es vital, nosotras necesitamos que se trate lo más pronto posible porque, como se ha mencionado, estamos hablando de los niños y de las niñas que, además de que en algunos casos no tienen gran poder adquisitivo, todavía no han pasado el duelo. Y esas mismas familias no han pasado el duelo cuando tienen que proteger a unos niños cuando han asesinado a su hermana o a su hija. Sabemos que el dinero no es todo, pero como dicen en España, "Las penas con pan son menos".

Felicitamos a la Comisión y a la señora Diputada Tourné porque se superó en mucho lo que nosotras pedíamos. Nosotras trabajamos siempre con la esperanza de que vamos a conseguir, por el bien común, las cosas que pedimos. Esto ha sido muy importante y agradezco muchísimo que nos hayan recibido.

SEÑORA MALLO.- Creo que si un niño recibe un dinero, lamentablemente siempre va a haber alguien que lo va a querer tener porque va a ser menos peso.

SEÑORA ESCOBAR.- Por esa razón considero muy interesante que se haga el seguimiento de esa familia. Creo que el proyecto cumple con todas nuestras expectativas y más, como he dicho.

La prensa nos va a preguntar qué pasa con esto y nos gustaría poder darles una fecha aproximada de cuándo el proyecto se va a tratar en el plenario, donde sabemos que será aprobado.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En la Comisión lo podemos tratar en la próxima reunión, pero depende de nosotros cuándo sea tratado en el plenario.

SEÑOR GROBA.- Saludo a la delegación y pido disculpas por haber llegado tarde, pero estábamos en otra Comisión que abandonamos para contribuir y ayudar al trabajo colectivo de esta. Naturalmente,

los insumos que han recibido los integrantes de la Comisión nos van a servir para poder colaborar junto a ellos en este tema.

SEÑORA LIESEGANG.- Debo mencionar que uno de los partidos políticos prometió proponer una pensión un poco mayor en virtud de que es más barato que si ese niño fuera al INAU, además de que la institucionalización no es buena para nadie en ningún momento. La cifra que se proyecta entregar a los chicos es de aproximadamente $ 4.000, mientras que cuesta entre $ 22.000 y $ 28.000 atender un chico en el INAU.

Mi otra preocupación como docente lo seré toda mi vida, más allá de que me jubilé es cómo prestar atención a quien corresponda y establecer una manera de que haya controles mutuos entre los educadores y el equipo multidisciplinario que eventualmente controla al chico. No estoy hablando en contra de los profesionales soy esposa y madre de cuatro, pero algunos hacemos como que atendemos, sobre todo si se trata de población carenciada. De la misma manera que el equipo multidisciplinario tiene que recibir los insumos de los educadores, estos tendrán también que recibir, en la medida que corresponda, los avances para que ese niño verdaderamente sea atendido en su salud integral. Creemos que es fundamental atender la salud emocional y psicológica. Si hay un chico que no está rindiendo, hay que ver qué dice el psicólogo o el asistente social. Como se mencionó, a veces se trabaja en forma separada y lejos de hacer una sinergia, nos perdemos y no sabemos lo que hacemos. En estos casos, quien pierde es el chico y el país también ya que en cada uno de nuestros niños hay un capital que puede cambiar la existencia, inclusive, del planeta. Sabemos que es lo más rico que tenemos y que tiene cada país.

SEÑOR OLIVERA.- Reconozco el esfuerzo que hacen frente a la negación de la sociedad para asumir algunas cosas. Creo que el primer gran elemento que tienen es que hoy se encuentran acá y existe un proyecto de ley. Si lo miramos en términos históricos diríamos que han tenido un logro espectacular respecto a cómo se venían procesando las cosas.

De todos modos, tenemos que asumir los tiempos legislativos y apoyando a los colegas Diputados que han hecho un gran esfuerzo y van a seguir haciéndolo no aventurar fechas que trascienden las posibilidades de la Comisión por los trámites naturales que llevan estas cosas y que no son, precisamente, por falta de voluntad política, sino por los tiempos legislativos.

De todos modos, tienen la satisfacción personal de que definitivamente fueron atendidas por el Parlamento y que esto se va a plasmar en un proyecto de ley que va a arrimar pequeñas soluciones; las soluciones de fondo son mucho más profundas y trascienden lo legislativo. Creo que son procesos culturales que nos van a llevar muchísimo tiempo. Debemos reconocer que tenemos un problema cultural que se oculta a todas luces, y la primera que lo oculta es la prensa que a cualquiera de los delitos le da más trascendencia que a la violencia doméstica, que es uno de los problemas más graves que tenemos. Asumir este tipo de situaciones y reconocernos a nosotros mismos como sociedad es muy importante, más allá del proyecto de ley que reconoce que esto existe y que hay que buscarle solución. Creo que tienen elementos sobrados para salir con mucha satisfacción de acá y hacer declaraciones a la prensa en cuanto a que la democracia y la Casa de la democracia los escuchan y les empieza a dar pequeñas señales políticas de que queremos asumir y resolver este asunto. No integro esta Comisión, pero reconozco a los colegas Diputados el gran esfuerzo que han realizado. Los vamos a acompañar: algunos identificándose con él, y otros simplemente aceptándolo porque si bien no reconocen el problema, es difícil negarlo.

SEÑORA ESCOBAR.- Nuestra organización está compuesta por 156 mujeres diversas, de diferente color, y también con distintas opciones políticas, porque la violencia doméstica no discrimina.

Sinceramente, pido perdón a la señora Diputada Mallo.

Agradezco todas las palabras recibidas y el apoyo grande que han hecho para con sus ciudadanos y ciudadanas y con los hijos de las mujeres. El día que se apruebe el proyecto va a ser emocionante, porque para nosotras esta lucha tiene una cara: conocemos las caras de las familias, de los niños y de las niñas, y sabemos de su sufrimiento.

Como soy mujer, me emociono mucho. Detrás de nosotras hay muchísimas organizaciones de mujeres que han puesto el granito de arena en la lucha contra la violencia doméstica. Nosotras salimos a la calle y somos mediáticas, pero es una cuestión de todas las instituciones. El proceso democrático se ha logrado, y estoy muy agradecida por ello.

SEÑOR PRESIDENTE.- Quisiera saber si han visitado otras Comisiones del Parlamento.

SEÑORA ESCOBAR.- Había un proyecto de ley de no revictimización de niños y niñas en los procesos de violación por el que vinimos a una Comisión y después concurrimos a la bancada del Frente Amplio. Como culminó la Legislatura, ese proyecto quedó pendiente. Sabemos que los trámites en el Poder Legislativo van lento, pero nosotras vamos despacio; como dijo el filósofo Epicteto, sin prisa pero sin pausa.

Aclaro que no recibimos dinero de nadie y lo hacemos todo nosotras.

SEÑORA LIESEGANG.- Agradezco profundamente a la Comisión. El proyecto de ley existe; ahora estamos luchando para que se convierta en ley. Se nos pasó hacer un reconocimiento al señor Ministro Brenta y a su equipo en especial a su secretaria porque como este proyecto implica dinero, debía tener iniciativa del Poder Ejecutivo. Fue firmado por todos los señores Ministros y eso me da tranquilidad. Por otro lado, también estamos tranquilísimas porque todos los legisladores también nos dijeron que lo apoyarían.

(Se retira de Sala la delegación del colectivo Mujeres de Negro)

(Ingresa a Sala una delegación de la Asociación de Acondroplasia del Uruguay)

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión tiene el agrado de recibir a los señores Alcides Sosa y Ramiro Duarte, que integran la Asociación de Acondroplasia del Uruguay.

SEÑOR SOSA.- Agradecemos a la Comisión por recibirnos.

Queremos fundar algunos aspectos del proyecto que están tratando, y también conocer su opinión a fin de saber qué posibilidades tenemos de seguir adelante.

SEÑOR VERRI.- La Asociación estuvo invitada a fines del año pasado, cuando expusieron qué querían que realizara la Comisión.

No sabíamos bien para qué concurrirían hoy porque la Comisión ya está por aprobar el proyecto. Le había comentado a la señora Diputada Mallo que cuando se considerara el proyecto me gustaría estar presente para defenderlo, más allá de que todos coincidimos en su conveniencia.

Quizás lo que ellos puedan hacer en esta sesión sea reiterar lo que ya dijeron el año pasado.

SEÑOR SOSA.- Este proyecto que estamos impulsando tiene dos partes. La primera refiere a la solicitud de amparo para las personas con enanismo, ya que se da una disparidad en la aplicación de la Ley Nº 16.095.

La Comisión Nacional reconoce al enanismo como una discapacidad, integramos el Comité Paralímpico, y hay personas de la Asociación que se han acogido al 4% establecido en la Ley para incorporarse a un trabajo en el Estado. Hay algunos profesionales que reconocen la discapacidad que esta enfermedad trae implícita, pero hay otro sector de técnicos que no lo entiende así. Eso provoca gran cantidad de problemas a esa gente, que en general terminan con discriminación, con una mala situación laboral, y llegan al final de sus vidas con escasos recursos, y muchas veces sin posibilidades de obtener una jubilación digna. Eso impulsó a que recopiláramos información y que intentáramos unificar ese criterio. Nos presentamos a la Comisión Nacional, que nos apoyó, y que entiende que es una discapacidad. Pero quedamos en eso. Se necesita una ley

como hay en otros países o algo de parte del Estado que establezca que las personas con enanismo están comprendidas dentro de esa ley.

Me gustaría leer algunos términos que recopilamos para fundar esto. Los organismos internacionales definen la discapacidad como "el resultado de la interacción entre una persona con una disminución y las barreras medioambientales y de actitud que esa persona debe enfrentar". Claramente, las personas que tienen enanismo sufren las dos barreras: la medioambiental porque tienen dificultades para moverse en un mundo hecho con otra medida, y de actitud porque es una discapacidad que provoca risa, sufren discriminación ya que la suya tiene un componente visual que otras discapacidades no tienen.

Se creó un Comité Especial encargado de preparar una Convención Internacional para proteger y promover los derechos y la dignidad de las personas con discapacidad, que estableció en su informe: "Las personas con discapacidad incluyen a aquellas que tengan deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, al interactuar con diversas barreras, puedan impedir su participación plena y efectiva en la sociedad, en igualdad de condiciones con las demás". Para Acondroplasia Uruguay, este concepto es fundamental porque hace la diferencia entre estar amparado o no por la Ley Nº 16.095 y sus modificativas.

La mencionada ley apunta a generar herramientas para minimizar las desventajas comparativas a las que me referí. En Acondroplasia Uruguay entendemos que las personas afectadas de enanismo, en cualquiera de sus formas, están amparadas por esa ley y las que la complementan. El problema se suscita porque los profesionales no reciben la adecuada preparación para evaluar la discapacidad y se produce lo que queremos evitar, que es que algunos puedan ejercer sus derechos y otros no.

Esta es la primera parte de lo que se pide con relación al proyecto.

En una segunda parte se pide flexibilización en el acceso a la jubilación. A esos efectos, puedo aportar estudios que se han hecho sobre el particular.

En centros médicos de Europa se hizo un estudio sobre la relación entre el físico y la calidad de vida de las personas con enanismo. Ese estudio determinó que las personas con baja estatura reportan un estado de salud deteriorado en todas las subescalas que se analizaron, lo que indica que tienen problemas de salud que influyen en su vida diaria. El buen estado de salud parece disminuir con la edad y antes que en la población general. Los resultados indican que la vida cotidiana de las personas con baja estatura es, a menudo, extenuante. Es importante que los profesionales de la salud y otros profesionales entiendan que vivir en un mundo de tamaño medio, cuando se está afectado de enanismo, genera una tensión extra, tanto física como mental. La baja estatura, su aspecto visible y las complicaciones médicas pueden afectar su calidad de salud. Se necesitan estudios para investigar los problemas de envejecimiento precoz y la posibilidad de tomar acciones para que las personas con baja estatura puedan llevar una vida menos agotadora.

En otro estudio de comparación realizado en Holanda por parte de la Universidad de Utrecht y del hospital de niños, entre jóvenes con enanismo y sin él, se determinó que las personas con enanismo deben realizar un 40% más de esfuerzo físico y pulmonar para realizar a misma tarea que sus pares de talla promedio. En la conclusión de ese estudio se establece: "La capacidad de ejercicio de los niños con acondroplasia se redujo significativamente en comparación con los valores de referencia.- Todas las mediciones antropométricas difieren significativamente de los valores de referencia. Hubo una disminución en la fuerza muscular en casi todos los grupos musculares. Hemos encontrado un menor nivel de actividad física y un deterioro en la capacidad funcional.- La capacidad de ejercicio cardiopulmonar y la fuerza muscular en niños con acondroplasia se redujo en comparación con valores de referencia. Los niños con acondroplasia tienen una respuesta distinta para hacer ejercicio. Los médicos deben tomar estas diferencias características en cuenta cuando la capacidad física de los sujetos con acondroplasia está siendo evaluada". Esto indica que para hacer lo mismo se necesita mucho más esfuerzo.

El problema comienza en la niñez, porque quieren escribir en el pizarrón y no pueden, porque no pueden sentarse en los waters de las escuelas, porque no pueden subir a los ómnibus y cuando son adolescentes se agregan los problemas sociales y de salud. Esta es una enfermedad que avanza. No se trata de que nació chico y quedará chico, sino que surgen problemas de columna que se van acentuando con el correr del tiempo, de oídos, de dentadura y hay otro montón de problemas que trae consigo esta enfermedad.

Hay más de doscientas treinta enfermedades que provocan enanismo. La acondroplasia es una de ellas, pero hay enfermedades que provocan enanismo y traen otro tipo de problemas más graves en piernas, caderas y demás. Eso genera, con el correr de los años, cuando llegan a la edad adulta, un deterioro de la salud. Lo que se está tratando de evaluar es cuánto repercute eso en los derechos jubilatorios, es decir, si una persona con enanismo va a llegar a los sesenta años con treinta y cinco años de trabajo en buenas condiciones o si llega mal. La experiencia indica que llegan mal, por lo que sería necesario legislar o hacer algo en ese sentido. Tenemos casos en la Asociación que con poco más de cincuenta años se están manejando con bastones. Ese es el argumento por el cual estamos tratando de que se haga justicia con esto. En realidad, es una discapacidad que, en muchos lados, se reconoce. Uno habla con los médicos y muchos la reconocen; otros, dicen que es una limitante. Pero la ley establece: "Se considera discapacitada a toda persona que padezca una alteración funcional permanente o prolongada, física o mental, que en relación a su edad y medio social implique desventajas considerables para su integración familiar, social, educacional o laboral". Para nosotros, es meridianamente claro.

SEÑORA MALLO CALVIÑO.- Estoy de acuerdo con lo que han expresado. Hemos conversado en la Comisión al respecto.

Como se ha dicho, esta es una discapacidad también lo entiendo así y el Banco de Previsión Social protege muchas discapacidades en el sentido de otorgar jubilaciones especiales o pensiones por discapacidad. Creo que lo bueno con que cuentan ustedes es que son pocos casos; cuando son problemas de dinero, hay que mirarlos dos veces.

Estoy de acuerdo con lo que han manifestado y creo que nadie objeta los inconvenientes que acarrea la enfermedad.

Estamos en condiciones de tratar este proyecto ya.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Lógicamente, este es un tema muy sensible. Hemos analizado este asunto con los integrantes de la Comisión y esperamos darle un pronto diligenciamiento.

Como bien decía la señora Diputada Mallo Calviño, hay distintas pensiones, no solo para casos especiales sino que también se otorgan a través de la legislación laboral para determinados rubros o situaciones.

Entendemos que lo que están planteando es una parte del problema. Lógicamente, las sociedades y los países van evolucionando desde los aspectos estructurales, de accesibilidad, hasta los laborales, apuntando a que no exista discriminación y cumpliendo el Estado con el porcentaje de personas discapacitadas que obliga la ley a contratar en la Administración Pública. Hay algunos aspectos sobre los cuales ya se ha legislado, pero hay que tratar de que llegue a todos. En este caso, creemos que los integrantes del Parlamento nos van a acompañar después de que la Comisión dé el diligenciamiento correspondiente a este asunto. Son problemas que nos llegan a todos y no tienen color político. En definitiva, en la sociedad somos responsables por velar por toda la comunidad.

SEÑOR ABDALA.- Simplemente, quiero dejar una constancia o hacer un aporte a lo que han señalado los Diputados que me precedieron en el uso de la palabra, compartiendo todo lo dicho.

En la misma línea de lo que expresaba el señor Diputado López Villalba, sin duda estamos ante un tema que, de hecho, despierta nuestra sensibilidad y la de todos, por las razones que aquí se han mencionado, por lo que no abundaré en ellas. En esa dirección, quiero sostener que entiendo que el proyecto de ley que la Comisión está considerando viene a llenar un vacío; es una muy buena iniciativa. Quiero felicitar a los miembros firmantes del proyecto, los señores Diputados del Partido Colorado y, especialmente, al señor Diputado Verri, que me consta que tiene mucho que ver con la propuesta que está analizando la Comisión.

Cuando digo que esta iniciativa es útil a los efectos de poder llenar un vacío me refiero, fundamentalmente, a los antecedentes que esta Comisión ha concretado a través del tiempo y, especialmente, en la Legislatura pasada. La delegación que nos vista recordará que este tema fue motivo de análisis reiterado. En el Período pasado, la Cámara de Representantes aprobó una minuta de comunicación reclamando al Poder Ejecutivo de la época soluciones de este tenor, por los fundamentos que aquí se han expresado. Se mantuvieron distintas

entrevistas por parte de los interesados y de la Comisión de Seguridad Social en el Período anterior con las autoridades de la época, con el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social e, inclusive, con el Secretario de la Presidencia. En todos los casos, hubo acuerdo y coincidencia en el sentido de que esto tiene fundamento y de que algo hay que hacer. Por lo tanto, me parece que llega el momento de pasar del plano de la teoría al de la práctica, del terreno de los razonamientos y las declaraciones a las soluciones concretas, que por supuesto nunca son fáciles ni sencillas.

También es verdad que, en este caso, no estamos hablando de una población objetivo que pueda llegar a representar un costo extraordinario para el Estado. Planteo esta perspectiva, que seguramente es la más egoísta o la menos vinculada con la justicia social, porque se supone que lo justo es justo o no lo es, más allá de la cantidad de gente involucrada, porque si quisiéramos razonar este tema en términos economicistas, obviamente para el Erario no puede representar un desembolso exagerado cuando estamos hablando de ciento cincuenta o ciento setenta casos.

Simplemente, quiero dejar esa constancia y felicitar a los legisladores que han presentado esta propuesta por su oportunidad. Ojalá, como han anunciado y sostenido los miembros titulares de la Comisión, tengamos un pronunciamiento legislativo al respecto. Como decía el señor Diputado López Villalba, el Partido Nacional está comprometido con estas soluciones, así que nos parece que la propuesta del Partido Colorado es muy buena y estamos dispuestos a acompañarla en el momento que sea. Ojalá que sea más temprano que tarde.

SEÑOR OLIVERA.- También saludo la presentación del proyecto; acá no se trata de quién lo firma, sino el contenido. Nos parece muy bueno que se tomen iniciativas de los legisladores. En definitiva, los proyectos tienen nombre y los acompañan sus partidos, pero el trabajo siempre es personal, de dedicación y compromiso. Por tanto, saludamos al señor Diputado Verri por el compromiso que ha asumido al llevar adelante este tipo de iniciativa. En ese sentido, creo que debemos apurar una instancia de diálogo, porque algunos de los elementos de este proyecto son privativos del Poder Ejecutivo, sobre todo los que tienen contenido económico y jubilatorio. De todos modos, si aquí asumimos el compromiso de trabajar en el tema debemos empezar las gestiones pertinentes.

También comenté que este tema, además de cuestiones políticas, debe tener algunas trabas legislativas. Digo esto porque tiene la ventaja de que no afecta desde el punto de vista económico, pero desde el punto de vista del número, no convoca, teniendo en cuenta la población a la que apunta esta iniciativa. Creo que eso ha puesto el tema en una disyuntiva en cuanto a la dedicación política.

De todos modos, me parece muy importante que lo asumamos. Además, creo que esta iniciativa no amerita mucha discusión y sin haberla analizado demasiado estoy convencido de que el Frente Amplio va a estar de acuerdo con su aprobación, porque es de estricta justicia. Sin duda, el proyecto estará acompañado de datos estadísticos, porque si se fija una jubilación a los sesenta años para una persona cuya expectativa de vida es menor, se está siendo injusto.

Asimismo, creo que debe haber algunos problemas en cuanto a reconocer que estas personas tienen una enfermedad o una capacidad diferente. Quizás ese sea el impedimento para que se apruebe el proyecto. Como todos saben, hemos tenido proyectos de ley que declaran que tal o cual actividad es insalubre, y a quienes las realizan se les otorga una jubilación anticipada, pero para que ello ocurra, primero hay que reconocer que esas actividades son insalubres. Yo creo que acá debe ocurrir algo similar, que debe haber una serie de elementos que se han conjugado para que esto no se pueda concretar.

Solo me resta decir que quien les habla asume el compromiso de trabajar en su bancada para que este proyecto se pueda llevar adelante.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo planteado por los demás señores legisladores. También estoy de acuerdo con el proyecto, teniendo en cuenta el tema planteado. Sin duda, debemos considerar el entretejido social y, tal como lo han planteado los señores Diputados, me comprometo a trabajar en este tema.

Por tanto, creo que debemos enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, concretamente a la Dirección Nacional de Seguridad Social, y al Banco de Previsión

Social, y convocarlos para que concurran a la Comisión a fin de intercambiar opiniones sobre este proyecto. Creo que estas movidas en el ámbito legislativo son necesarias, ya que sirven para lograr los objetivos.

Asimismo, creo que debemos hablar con la bancada del Frente Amplio, ya que algún motivo habrá tenido para no aprobar este proyecto. Quizás en la Legislatura pasada hubo algún problema de índole político que impidió que este proyecto se llevara adelante. Por lo tanto, creo que debemos trabajar en ese sentido, ya que el tema es de gran sensibilidad. Además, en un país en el que se proyecta una democracia moderna, que pretende ser productivo y trabajar con justicia social, este tema debe estar incluido en ese planteo político.

SEÑOR VERRI.- Agradezco los conceptos vertidos.

Tal como dijeron todos los señores Diputados, este tema no tiene color político, y todos lo debemos apoyar. Por tanto, si tenemos esta base política tan amplia, creo que lo que está faltando es otra cosa. Yo no creo que la razón por la que no se aprobó este proyecto en el período anterior sea política. Simplemente, la marcha de los hechos hace que se prioricen otras cosas que, tal vez, sean más grandes, y no se le dé importancia a temas que, si bien parecen chicos, son muy importantes para algunas personas.

Por supuesto, comparto la propuesta planteada por el señor Presidente. Me parece que se podría enviar la versión taquigráfica de la sesión de hoy al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social e invitarlo a concurrir a la Comisión para sensibilizarlo sobre el tema y decirle que todos los partidos políticos que integran el Parlamento no dudo de que el Partido Independiente estará de acuerdo están dispuestos a votar un proyecto de ley de estas características. Sin duda, somos conscientes de que para ello se requiere iniciativa del Poder Ejecutivo, y lo que queremos es que la minuta que le vamos a enviar se convierta en un proyecto de ley y sea enviado rápidamente al Parlamento. En definitiva, ese es el compromiso que debemos solicitar al señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, que estamos seguros de que lo va a asumir, ya que ha mostrado gran sensibilidad. Lo notamos cuando conversamos con él sobre algunos temas sociales.

Por tanto, solo me resta reiterar que nos parece buena la propuesta formulada por el señor Presidente de la Comisión.

SEÑOR SOSA.- En nombre de la Asociación, quiero agradecer el interés que los señores Diputados han mostrado por este tema. Además, quiero decir que estamos a sus órdenes para aclarar cualquier duda que surja. Decimos esto porque sabemos que hay temas muy técnicos como, por ejemplo, qué se denomina enanismo o qué es acondroplasia.

En el año 2009 elevamos informes al Ministerio de Educación y Cultura sobre la situación del enanismo en el Uruguay. En esos informes se hizo una evaluación de los problemas y se aportó un número estimativo sobre la cantidad de gente que padece esta problemática, ya que no hay un registro en ese sentido. Esa es una de las cosas que se solicitan en el proyecto, como así también algunas mejoras para acceder a determinados lugares. Algunos de estos temas están comprendidos en la Ley Nº 16.095, pero como quienes padecen de enanismo no están amparados por la ley la Asociación no puede exigir que se hagan determinadas mejoras, por ejemplo, en un local de trabajo. Sabemos que hay gente que ha tenido logros en forma individual, pero nosotros creemos que no debe ser así sino que los logros deben favorecer a todos por igual.

Por lo tanto, nos ponemos a las órdenes de los señores Diputados para analizar el tema.

SEÑOR DUARTE.- Agradecemos a los señores legisladores por habernos recibido y expresarnos su solidaridad.

Desde el período pasado venimos transitando este camino y en el Parlamento siempre hemos encontrado las puertas abiertas, así como también la opinión favorable de todos los partidos políticos. En realidad, no sabemos cuáles han sido los motivos que han impedido que se concretara una solución a esta problemática. Lógicamente, los señores Diputados lo sabrán, pero nosotros creemos que se puede allanar el camino.

Consideramos que este proyecto de ley, obviamente, no solucionará definitivamente nuestra problemática, pero sí un 90% o un 95%, ya que con su aprobación tendremos la protección legal y el respaldo que

necesitamos para solucionar esas necesidades que todavía están en el debe y para lo cual necesitamos unanimidad de criterios.

Lógicamente, esta problemática comprende varias aristas, y espero que el espíritu de la Comisión, tal como se ha dicho, sea el de invitar a otros actores para hablar del tema. En ese sentido, creo que el Ministerio de Salud Pública y el Ministerio de Desarrollo Social que en este momento está tratando el tema de la discapacidad pueden realizar algunos aportes.

Reitero mi agradecimiento a los miembros de la Comisión, y estamos a sus órdenes para trabajar, tal como siempre hemos dicho. Asimismo, agradezco la voluntad de los señores legisladores y que nos acompañen cuando son convocados. Si bien el señor Diputado Verri es quien ha presentado este proyecto, creo que debemos desprendernos de los nombres, de los apellidos y, sobre todo, del color político, ya que cualquier persona puede tener enanismo. Esta patología no busca el color político. No dice: "A este sí y a este no, porque es blanco o porque es negro". En realidad, cualquiera puede tener un familiar, un hijo, un nieto, un sobrino o un allegado con esta problemática, y solamente quienes la padecemos y tenemos que movernos en un mundo y una sociedad tan complejos nuestra sociedad es bastante especial sabemos lo que significa, no digo sufrir las consecuencias pero sí vivir con ella.

Solo me resta decir que ojalá se pueda concretar una solución, la cual está en manos de los señores legisladores. Como dijo el señor Diputado López Villalba, hay que hacerse eco de las problemáticas de la sociedad, ya que en ella vivimos todos, los ciudadanos comunes y los no comunes.

Reitero que estamos a sus órdenes para cuando nos quieran convocar, y esperamos que la solución se pueda ver reflejada en los hechos, que es lo que necesitamos.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión de Seguridad Social agradece la presencia de la Asociación de Acondroplasia del Uruguay.

(Se retira de Sala la delegación de la Asociación de Acondroplasia del Uruguay)

—— Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Manuel Demetrio Souza. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante. Propongo al señor Diputado López Villalba.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Julio César Dalmao Iglesias. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante. Propongo que sea el señor Diputado López Villalba.

(Apoyados)

—— Se pasa a considerar el asunto relativo a: "Miguel Ángel Meneses Pérez. Se solicita al Poder Ejecutivo la remisión de la correspondiente iniciativa para la concesión de una pensión graciable".

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo al señor Presidente.

(Apoyados)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar la pensión graciable de Uberfil Monzón, que fuera remitida por el Poder Ejecutivo.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Corresponde designar miembro informante.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Propongo al señor Presidente.

(Apoyados)

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- De acuerdo con lo conversado, se tratarán los dos proyectos que hoy tuvimos en consideración en la primera sesión ordinaria de agosto, y el 10 de agosto citaremos a la Cámara de Comercio, al Banco de Previsión Social, al señor Diputado Mañana y a la Cámara de Industrias para que expongan sobre los proyectos presentados.

Sugerimos la realización de un cambio en el régimen de trabajo de esta Comisión, que pasaría a sesionar los días miércoles a la hora 12:00.

Se va a votar.

(Se vota)

—— Tres por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

(Ingresa a Sala una delegación de la Agrupación de Obreros y Familiares de la ex Textil Ferrés)

—— La Comisión tiene el agrado de dar la bienvenida a la Agrupación de Obreros y Familiares de la ex Textil Ferrés, integrada por las señoras Lucrecia Alonso, Elsa Sánchez, Celia Blanco y Martha Caballero, y por los señores Pedro de los Santos, Carlos Orrego, Juan Carlos Plachot, Gustavo Rodríguez, Jorge Pintos y Ruben Pressa.

SEÑOR PRESSA.- Agradecemos que nos hayan recibido. Somos viejos conocidos del Parlamento ya que hemos visitado diferentes Comisiones en distintas oportunidades.

Hemos traído un material en el que figura la historia de nuestro problema y su solución inicial con la Ley Nº 18.033, en la que se incluyó un inciso que nos contemplaba. Esa instancia fue histórica para nosotros.

Hay diferentes historias; los presentes han vivido la suya en carne propia. Estamos en diferentes ocupaciones: ustedes como parlamentarios, y nosotros, como ex perjudicados afectados. Hay cosas que marcan en el tiempo porque se nos van. Todos tenemos memoria y las fechas nos marcan. Ayer hizo treinta y ocho años del levantamiento de la huelga general, aquel 12 de julio de 1973. Ayer se nos fue un compañero más de nuestro grupo.

Hay un historial, pero queremos ver lo que está sucediendo en el presente: cómo vivimos, cómo seguimos batallando.

En 2009 fue aprobada la Ley Nº 18.596. Previamente nosotros estuvimos en la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración planteando nuestra situación. Actualmente seguimos haciendo pedidos. Se agregó una partida adicional de unos $ 2.000 para los que habíamos sido jubilados por la Ley Nº 18.033.

El año pasado estuvimos en esta Comisión de Seguridad Social planteando nuestra situación, pero no se resolvió nada. También fuimos al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, al Banco de Previsión Social y al Ministerio de Educación y Cultura, pero tampoco se resolvió nada.

Hay cosas muy graves, más allá de las monetarias. Aclaramos que esta entrevista no tiene relación con el pedido que hicieron nuestros compañeros textiles. Sentimos que se nos acortan los tiempos.

Como obreros fuimos los más marginados en lo referido a los topes fijados. Fueron poco más de cien obreros los que se ampararon en la Comisión Especial prevista en la Ley Nº 18.033, Hubo gente que no se pudo ubicar por encontrarse en el exterior. Solo catorce compañeros fuimos reparados porque no teníamos nada: habíamos cumplido diez años de trabajo y teníamos sesenta años de edad. Se nos concedió la jubilación completa, unos $ 5.900, el equivalente a unas cuatro prestaciones básicas. Seis compañeros que se jubilaron antes de 2006 siguieron trabajando; a ellos les dieron $ 1.000 o $ 2.000 adicionales.

El Estado nos absorbió, no nos reparó.

También ampararon a nueve viudas que tenían una pensión y una jubilación de unos $ 1.400. A ellas les dieron un 66%, unos $ 400.

Todo eso suma $ 120.000. En el material que les dejamos figura la cantidad de personas perjudicadas por la dictadura, que son alrededor de cien.

Cerca de once mil compañeros presos, exiliados, clandestinos obreros fuimos los menos solicitaron acogerse a la Ley Nº 18.033. Algo más de cinco mil fueron amparados, no reparados. Los reparados fuimos algo más de dos mil.

Nosotros somos los que seguimos sumergidos.

Hay compañeros que nunca van a poder ser reparados porque entonces no llegaban a los sesenta años y nunca van a llegar a cumplir los diez años de trabajo. Esos no están cobrando nada. Llegamos al extremo máximo.

Hay cuatro compañeros que quedaron fuera de la ley porque tenían una jubilación que superaba los $ 5.900.

Es una paradoja que los compañeros que en el momento de aprobarse la Ley Nº 18.596 cobraban $ 7.000 u $ 8.000 hayan quedado por debajo de nosotros. Este es un problema de seguridad social. Son ustedes los que tienen que tomar cartas en el asunto.

La ley se inició en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, pero el Banco de Previsión Social la aplicó como quiso. Queremos que nos compensen por las prestaciones que no se nos dieron.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Quiero agregar la situación que se da con las viudas, en cuanto al 66% de la pensión por la aplicación de la Ley Nº 18.033. La Ley Nº 18.596, que contempla a quienes se jubilaron por la Ley Nº 18.033 con una unidad básica de prestación más, deja a las viudas fuera, porque en ese momento el BPS las declara genéricamente pensionistas. Pero son pensionistas habida cuenta de que su esposo era jubilado por la Ley Nº 18.033. De cualquier forma, no se les da ese porcentaje, que sí nos

tocó a nosotros por la Ley Nº 18.596. Esto para nosotros constituye una injusticia. En la génesis de todo ello está la Ley Nº 18.596, que nos contempla a nosotros con una unidad básica de prestación más. Nosotros entendemos que también debería aplicarse al caso de las viudas. Decimos esto porque en la matriz consta que ellas son pensionistas pero por la Ley Nº 18.033. El año pasado en la Comisión de Seguridad Social del Senado también lo dijimos. Para nosotros se resolvería con un gesto de buena voluntad del BPS. Entendemos que si las viudas se presentan y demuestran que son pensionistas por la Ley Nº 18.033 les podrían aplicar ese 66%.

Se comprometieron a hacer una interconsulta con el BPS, pero hasta el momento no hemos recibido respuesta alguna. Quisiéramos que se ubicaran en el año 1985, cuando salíamos de la dictadura y se planteaba esto, y vieran cuál era vuestra posición y la trajeran al presente para analizar cómo todo se ha ido desmembrando. Nosotros tenemos la misma posición del año 1985 y la del año 1973, cuando comenzó la dictadura, nos sacaron de la fábrica y nos llevaron presos.

SEÑOR DE LOS SANTOS.- Creo que los dos compañeros han sido precisos, y por eso no voy a agregar nada. Solo quiero decir que estamos en manos de ustedes para encontrar las respuestas, porque hace más de treinta años que estamos detrás de esto. Los tiempos se están acortando, y esperamos una respuesta lo más rápido posible por la situación vivida y por la actual.

SEÑOR PRESSA.- Sabemos que siempre tiene que existir voluntad, que podrá estar en ustedes, en el Ministerio de Economía y Finanzas o en el Poder Ejecutivo, pero los tiempos se nos van. Esto que planteamos hoy lo venimos reiterando desde hace mucho. Consideramos que nuestros planteos son lógicos y bien vistos. Por algo la ley agregó esa unidad básica de prestación. Entiendo que hay que mejorar lo que nos dieron a nosotros. Hay un compañero que está ganando $ 1.000. No salió en el año 2.006 porque ganaba $ 7.000, cuando estábamos ganando $ 5.900. Ahora está ganando menos que nosotros. La viuda del compañero que falleció hace dos días me preguntó qué hacer. El compañero fue reparado, y ahora va a ganar menos. Entonces, ¿de qué reparación hablamos cuando ahora le descuentan a la viuda también? Estas son cosas irrisorias.

Entendemos que tiene que haber una contemplación monetaria. Estamos por debajo de todos los grupos que han sido reparados.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- En el Período anterior nos reunimos con las distintas autoridades, y trasladamos la problemática que están planteando. La tarea de la Comisión es hacer gestiones ante los distintos organismos. A título de ejemplo, nos reunimos con el Directorio del BPS y les planteamos lo que ustedes están exponiendo y otros petitorios en el mismo sentido.

Sí les prometemos volver a hacer el mismo trámite. Cada dos meses concurre a la Comisión todo el Directorio del Banco de Previsión Social y nosotros planteamos cada una de estas situaciones. Todos los que integramos la Comisión les aseguramos que lo vamos a hacer, igual que en el Período anterior.

SEÑORA CABALLERO.- Como dice el compañero, el tiempo va pasando. Nosotros quisiéramos contar con una respuesta definitiva, porque así buscamos algún trabajo. Nosotros tenemos que salir a trabajar, y lo que queremos saber es si esto que pedimos se va a obtener o no. Nos gustaría tener una respuesta cuanto antes. Queremos saber si hay posibilidades o no, y una vez que lo sepamos se da por terminado el problema.

SEÑOR PRESIDENTE.- La Comisión se compromete a enviar la versión taquigráfica de esta sesión a quien corresponda.

Como ya hemos dicho, cada dos meses recibimos al Directorio del BPS porque hay un paquete de temas que atañen a colectivos obreros como los de Campomar y otros con los que se dio una situación de injusticia. Me comprometo con lo que estoy diciendo, porque yo soy un trabajador más. Hoy estoy en este lugar como legislador, pero no olvido mis raíces. Haremos todos los esfuerzos necesarios. Vamos a hablar con los Directores del BPS que tienen que ver con la seguridad social y con también con el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a efectos de dar una salida a este problema.

También estaremos en comunicación con ustedes para informarles sobre la resolución. Debemos dejar claro que nosotros servimos de puente porque el Poder Legislativo no tiene potestades para resolver esto. Por tanto no podemos generar falsas expectativas para quedar bien.

SEÑOR RODRÍGUEZ.- Eso es lo que esperamos de la Comisión. Si bien los gestos de buena voluntad tienen que existir, cuando se trata de erogaciones sabemos que tiene que haber iniciativa del Poder Ejecutivo.

En el caso de las viudas entiendo que no tiene que ser así, sino que el BPS lo puede resolver por medio de un gesto de humana justicia. Se trata de reconocer que sus esposos fueron amparados por la Ley Nº 18.033 y que les correspondería que le dieran el 66% de la unidad básica de prestación que sobrevino de la Ley Nº 18.596. Para ello no tendría que haber iniciativa del Poder Ejecutivo.

SEÑOR LÓPEZ VILLALBA.- Quiero que quede claro lo que decía el señor Presidente. Nosotros no resolvemos sino que actuamos de facilitadores en el problema. Seríamos muy demagogos si les dijéramos que les daremos una respuesta de nuestra parte. Son temas que tocan diferentes áreas. Reitero que en el Período anterior, cuando ustedes concurrieron a la Comisión, nos ocupamos del tema y fueron planteados en los ámbitos que ya mencioné. Vamos a insistir dado que en pocos días va a concurrir el Directorio del BPS.

SEÑOR PRESIDENTE.- Agradecemos vuestra presencia, y nos mantendremos en contacto.

Se levanta la reunión.